

ACTA N°274: En la ciudad de Puerto Madryn, a los nueve días del mes de noviembre de 2023, siendo las 12:15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: el Dr. Ricardo Gabilondo y las Dras. Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Cecilia Basualdo y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia de los Dres. Sergio Fassio, Rubén de las Heras Sainz y Dra. Gabriela Gallardo Alvarez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. Candela ALBAINI RODRÍGUEZ y Nicolas Javier SCHICK. Traslado de la matrícula de la Dra. Florencia Ayelén SAVARIANO. Solicitud de suspensión de la Dra. Luciana Daniela NEUN. Inicia el tratamiento de este punto el Dr. Gabilondo poniendo a consideración de los miembros del Directorio presentes la aprobación de las inscripciones de los Dres. Candela ALBAINI RODRÍGUEZ y Nicolas Javier SCHICK; en el primer caso, luego de haber verificado que la solicitante cumplimento con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, aprueban por unanimidad la solicitud de inscripción de la profesional; en el segundo caso, al detectar la falta del sello del Ministerio del Interior en el título, requisito para la matriculación, se decide informar al interesado y una vez que se cumplimente con el mismo, dar curso a la solicitud. En segundo lugar, se notifican los presentes de la recepción del legajo de la Dra. Florencia Ayelén SAVARIANO, remitido por el Colegio de Abogados de Trelew, para ser incorporada en la nómina de matriculados del Colegio de Abogados de Puerto Madryn. Se aprueba por unanimidad el traslado de legajo. Por último, se toma conocimiento de la solicitud de suspensión de la Dra. Luciana Daniela NEUN, quien manifiesta en el pedido mediante nota presentada de fecha 2 de noviembre de 2023, que la requiere atento a su nombramiento como profesional B con funciones en la Oficina de la Defensa Penal de Puerto Madryn, dependiente del Ministerio Público de la Defensa, a partir del 01 de noviembre de 2023. La solicitud es aprobada por todos los miembros del Directorio.

2) Notificación de la Resolución N°10194/2023-SL yT del Superior

Tribunal de Justicia. El Sr. Presidente informa que se recibió una Resolución desde el Superior Tribunal de Justicia y da lectura a la parte resolutive de la misma “1°) *FIJAR el último día hábil del mes de Diciembre de 2023 a las DIEZ (10:00) HORAS para que, en audiencia pública, se lleven a cabo en la sede de este Superior Tribunal de Justicia los sorteos previstos en los arts. 4 y 5 de la Ley V N°80.- 2°) HACER REGISTRAR y comunicar a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut, publicar en el Boletín Oficial y dar la más amplia difusión por la página web y redes institucionales del Poder Judicial. Cumplido, hacer archivar.*” Se deja constancia que los miembros del Directorio han tomado conocimiento de la misma.

3) Notificación del Acuerdo N°932/2023/SALA CIVIL del Superior Tribunal de Justicia. El Dr. Gabilondo informa que se recibió el Acuerdo N°932/2023/SALA CIVIL desde el Superior Tribunal de Justicia y procede a la lectura de la parte resolutive del mismo “*Artículo 1°) ESTABLECER que el Dr. Javier MANSE y la Dra. Ivana WOLANSKY, Jueces del Colegio de Jueces de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, subrogarán aquellas causas cuya intervención correspondía a la Dra. Silvia APAZA, atento a la jubilación de la misma, conforme al siguiente detalle: a) El Dr. Daniel Edgardo MANSE en las causas pares; b) La Dra. Ivana WOLANSKY en las causas impares; lo aquí establecido es sin perjuicio de aquellas cuestiones relacionadas a recusaciones, excusaciones o conexidades que correspondan. Artículo 2°) DISPONER que los Magistrados Subrogantes deberán prever el mecanismo más adecuado y eficaz para tomar contacto con los despachos de los expedientes, como así también respecto de la realización de audiencias y toda otra actividad que evite la paralización de los procesos y/o afecte el funcionamiento del organismo. Las guardias establecidas en el Acuerdo Plenario N° 4510/2017 que hubiesen correspondido a la Dra. APAZA, serán cubiertas -en forma indistinta- por los subrogantes, sin perjuicio de lo que disponga este Superior Tribunal de Justicia en cuanto a la intervención de los Juzgados de Paz, en relación a las medidas urgentes en materia de violencia familiar de género. Artículo 3°) HACER REGISTRAR y comunicar a la Presidenta del Colegio de Jueces de Familia, a los Jueces de Familia y Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew, a la Secretaría de Informática Jurídica, a los Ministerios Públicos y*

*Colegios de Abogados de la Provincia de Chubut para su conocimiento y, asimismo, dar difusión en redes sociales de este Superior Tribunal de Justicia. Con lo que se dio por finalizado el presente Acuerdo, con la firma de los Ministros de la Sala Civil, que aquí certifico.”* Habiendo dado lectura, se deja asentado que los miembros del Directorio han tomado conocimiento de la misma.

4) Aumento de cuota de Colegiación según JUS de 11/2023. Toma la palabra el Dr. Gabilondo para señalar que con el aumento que tuvo el JUS, corresponde aplicar el mismo en el mes de enero, fijando la cuota para los noveles en \$9.038 y no noveles \$13.557. Puesto a consideración de los presentes, se aprueba por la totalidad.

5) Correo electrónico del Dr. Enrique KORN sobre el Reglamento del Concurso para el Tribunal de Cuentas Municipal. Respecto del correo electrónico recibido, se deja constancia en la presente acta que los presentes tomaron conocimiento del mismo.

6) Presupuestos calendarios 2024. Toma la palabra el Dr. Gabilondo y plantea que se solicitaron dos presupuestos para la realización de los calendarios para el año 2024. Por un lado, el presupuesto del señor Pedro Wolansky, quien venía realizando los calendarios durante los dos últimos años, el cual asciende a un valor de \$145.000 por 500 unidades en papel fotográfico de 300 grs. Por otro lado, se recibió el presupuesto de la imprenta Punto Gráfico por la misma cantidad, en papel fotográfico de 270 grs. el cual tiene un costo de \$75.625 final, por lo que los miembros presentes aprueban la realización de este último.

Otros temas. El Dr. Gabilondo le da la palabra al Dr. de las Heras Sainz, quien comenta que habían pensado desde la Comisión de Noveles Abogados cerrar el Segundo Taller de Iniciación Profesional que se encuentra en curso, con una cena o festejo; que luego surgió la idea, al coincidir con fin de año, de sumar a todos los noveles, y que por último pensaron en hacerlo extensivo a todos los matriculados. Toma la palabra la Dra. Gallardo Alvarez y manifiesta que el Dr. de las Heras Sainz ponía a disposición el salón de su propiedad, por lo que no tendría costo para el Colegio. El Dr. Gabilondo manifiesta que en el momento en que se decidió no seguir adelante con la organización del festejo por el día del abogado, se planteó hacer algo para

fin de año, que se podría hacer en esta oportunidad. La Comisión de Noveles ofrece, a través de sus representantes, hacerse cargo del disc jockey para la música del evento. A su vez, la Comisión Directiva manifiesta que el Colegio podría hacerse cargo del catering, si la señora Tesorera lo aprueba. Luego de un intercambio entre los presentes, se plantea como fecha el día 16 de diciembre y surge la idea de una tarjeta simbólica para los gastos de la bebida y que de esta forma se asuma el compromiso de asistir.

En otros temas también el Dr. Gabilondo agrega que corresponde hacer la elección de la Comisión de Noveles Abogados, dado el vencimiento del mandato de la Comisión actual el 30 de noviembre de 2023. Puesto a consideración de los miembros presentes se aprueba la convocatoria, con lo cual se emitirá la correspondiente Resolución, se harán las publicaciones de edictos y se comunicará a los noveles abogados del padrón junto con el cronograma electoral, cuya realización estará a cargo de la Dra. Basualdo. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13 hs.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Cecilia BASUALDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN